

# UNIVERSIDADES

**22908** RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Gerardo León Albert Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Ingeniería Química».

En fecha 5 de noviembre de 2001, se ha dictado Resolución R-751/01 por el excelentísimo señor Rector-Presidente de esta Universidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 9 de mayo de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Ingeniería Química», resuelto:

Primero.—Nombrar a don Gerardo León Albert, con DNI 22.442.931-Z, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Ingeniería Química» con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Civil, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cartagena, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Pedro Colao Marín.

**22909** RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 24 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña María del Carmen Hidalgo Villodres y don Antonio Hernández Mendo, en el área de conocimiento de «Psicología Social», adscrita al Departamento de Psicología Social.

Don Fernando Isla Castillo, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría número 68).

Don Ángel Blanco López, en el área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales», adscrita al Departamento de Didáctica de la Matemática, Didáctica de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales.

Málaga, 5 de noviembre de 2001.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**22910** RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Salvador Núñez Romero Balmas, en virtud de sentencia.

Habiendo sido estimado recurso contencioso-administrativo número 01-0001186-1995 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, interpuesto por don Salvador

Núñez Romero-Balmas contra Resolución del excelentísimo señor Rector de la Universidad de Málaga de fecha 10 de enero de 1995,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes a:

Don Salvador Núñez Romero-Balmas, en el área de conocimiento de «Filología Latina» adscrita al departamento de Filología Latina.

Málaga, 7 de noviembre de 2001.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**22911** RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2001, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a doña María Teresa Barriuso Pérez Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Física Atómica, Molecular y Nuclear».

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 3 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), y una vez que la concursante propuesta ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a doña María Teresa Barriuso Pérez Catedrática de Universidad, de la Universidad de Cantabria, en el área de conocimiento de «Física Atómica, Molecular y Nuclear».

Esta Resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse interponiendo potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 8 de noviembre de 2001.—El Rector, Juan José Jordá Catalá.

**22912** RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2001, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Juan María García Lobo Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Microbiología».

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 3 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a don Juan María García Lobo, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Cantabria, en el área de conocimiento de «Microbiología».

Esta Resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse interponiendo potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 8 de noviembre de 2001.—El Rector, Juan José Jordá Catalá.